


 República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 1</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>FECHA:</b> Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macro proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

502

No. 0128

<b>FECHA :</b> 11 de noviembre de 2021
<b>DE: SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FNPSM</b>
<b>ASUNTO: SUSPENSIÓN CIRCULAR DE 104 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LA NUEVA FUNCIONALIDAD DEL TRÁMITE DE CESANTÍAS A TRAVÉS DE HUMANO EN LINEA</b>
<p>Como es de su conocimiento el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora han desarrollado un nuevo aplicativo para el trámite de las solicitudes de las cesantías, que se constituye en una herramienta para la gestión integrada y más eficiente de dichos tramites por parte de las Secretarías de Educación y del Fomag. La entrada en producción para cada Secretaría se programó de manera gradual por fases. La tercera fase en la cual la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta inició operación fue el 15 de octubre de 2021.</p> <p>No obstante, se han encontrado algunas dificultades en el normal desarrollo de la operación del nuevo aplicativo para las Secretarías de la Fase 3, entre las cuales se encuentra la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, derivadas del incidente técnico que se presentó en días pasados en el datacenter del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>En virtud de lo anterior y mientras se estabiliza la operación, el Fomag a partir de la fecha ha habilitado nuevamente el módulo de radicación de cesantías de la plataforma ON BASE, de acuerdo al comunicado expedido el día 10 de noviembre de 2021, de radicado 2021953756681.</p> <p>Por lo tanto, por medio de la presente, nos permitimos comunicar a la planta de directivos docentes y docentes del municipio que a partir del día de <b>HOY JUEVES 11 DE NOVIEMBRE 2021</b> la Secretaría de Educación Municipal está recepcionando las solicitudes de cesantías a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, conforme establece la circular 100 del 03 de agosto de 2020.</p> <p>Así mismo, es pertinente comunicar que una vez Fiduprevisora y el Ministerio de Educación Nacional den viabilidad a la aplicación en HUMANO EN LINEA, este Despacho informará lo pertinente.</p> <p style="text-align: center;">   <b>JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ</b>          Secretaria de Despacho – Secretaría de Educación Municipal       </p> <p>Proyectó: María Trinidad Arias Contreras-Asesora Jurídica Externa SEM</p> <p>Revisó: María Fernanda Ayala González-Asesora Jurídica SEM </p> <p>Aprobó: Keila Castro Cáceres - Subsecretaria de Desarrollo del Talento Humano Educativo </p>